

Aviso N° 126

Se informa a los señores operadores que el Directorio, con motivo del feriado cambiario que rige para el día de la fecha, revolió lo siguiente:

- 1°) Suspender las ruedas de operaciones.
- 2°) Efectuar los cobros y pagos correspondientes la día de hoy en forma normal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.